

PERFIL

REGLAMENTO PROMOCION DE LA REVISTA PERFIL Y DELI CAFÉ INSTANTÁNEO

“LA MEJOR COMBINACIÓN DE ARTE, LECTURA Y CAFÉ”

Descripción de la Promoción

La revista PERFIL, propiedad de Grupo Nación, S.A., abre promoción para los consumidores que coleccionen una serie de seis kits promocionales tipo paquetes, con una revista y una lata cada uno, que contienen café instantáneo de sabores. Las latas en sus etiquetas tienen impresas una réplica de una litografía del artista costarricense Rafa Fernández.

I. PATROCINADOR, PARTICIPANTES Y LAPSO DE LA PROMOCIÓN

1. La promoción pertenece a la revista PERFIL, quien se podrá denominar la organizadora y tendrá como patrocinador la empresa DELI CAFÉ INSTANTÁNEO.
2. La promoción es por tiempo limitado, inicia el **06 de noviembre del 2008 y caduca el 12 de marzo del 2008.**
3. Participan en esta promoción personas mayores de edad, que residan en el país al momento de la promoción. La participación es voluntaria, siendo requisito comprar los seis kits de la promoción que estarán disponibles durante el lapso descrito en el punto anterior.
4. Los kits son paquetes que contendrán los productos a continuación descritos los cuales circularán en la misma fecha de la revista y tienen estas características:

KIT # 1: circula el 06 de noviembre, tiene un valor para el consumidor de **¢4.000** (cuatro mil colones impuestos incluidos) y contiene una revista Perfil edición # 576, una lata de colección descrita en el párrafo inicial con dos muestras tipo sobres pequeños de café sabor capuccino y un mueble de madera tipo exhibidor, para colocar dichas latas.

PERFIL

KIT # 2: circula el 04 de diciembre del 2008, tiene un valor para el consumidor de **₡3.000** (tres mil colones impuestos incluidos) y contiene una revista Perfil edición # 577 y una lata de colección descrita en el párrafo inicial, con dos muestras tipo sobres pequeños de café sabor moka.

KIT # 3: circula el 07 de enero del 2009, tiene un valor para el consumidor de **₡3.000** (tres mil colones impuestos incluidos) y contiene una revista Perfil edición # 578 y una lata de colección descrita en el párrafo inicial, con dos muestras tipo sobres pequeños de café sabor avellana.

KIT # 4: circula el 12 de febrero del 2009, tiene un valor para el consumidor de **₡3.000** (tres mil colones impuestos incluidos) y contiene una revista Perfil edición # 579 y una lata de colección descrita en el párrafo inicial, con dos muestras tipo sobres pequeños de café sabor caramelo.

KIT # 5: circula el 26 de febrero del 2009, tiene un valor para el consumidor de **₡3.000** (tres mil colones impuestos incluidos) y contiene una revista Perfil edición # 580 y una lata de colección descrita en el párrafo inicial, con dos muestras tipo sobres pequeños de café sabor vainilla.

KIT # 6: circula el 12 de marzo del 2009, tiene un valor para el consumidor de **₡3.000** (tres mil colones impuestos incluidos) y contiene una revista Perfil edición # 581 y una lata de colección descrita en el párrafo inicial, con dos muestras tipo sobres pequeños de café sabor chocolate.

II. FORMA DE PARTICIPAR:

5. Esta promoción está disponible para la venta única y exclusivamente en las cadenas de supermercados Hipermás y Fresh Market, en el lapso de la promoción, y hasta agotar existencias en cada uno de los seis kits.
6. El participante puede comprar la cantidad que desee de kits, disponibles en las cadenas de supermercados descritas.
7. Para participar es necesario que los participantes conozcan y acepten anticipadamente las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.

PERFIL

8. Durante el período en que la promoción se encuentre vigente, las personas interesadas en participar, deberán estar atentas a las salidas de los 6 diferentes kits para poder optar por la presente promoción, ya que la cantidad de latas es limitado.

III. PARTICIPANTES Y DERECHOS DE IMAGEN:

9. Si la revista PERFIL ubica a algún participante que haya coleccionado la promoción, el mismo podrá ser dado a conocer en la revista en algún momento, con el fin de hacer público el resultado de esta promoción, asimismo también se podrá publicar su fotografía. El ganador autoriza implícitamente desde el momento en que decide participar de la promoción, que su nombre e imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.

IV DESCRIPCION DE LA LATA:

10. La lata mide de circunferencia 6 cm por 14 cm de alto, y contiene café instantáneo de sabores y en su exterior tiene impresa réplicas de una pintura del artista costarricense Rafa Fernández, sin ningún valor comercial.
11. La colección consta de 6 latas que contienen 6 diferentes sabores de café en su interior, de acuerdo con el criterio del patrocinador DELI CAFÉ INSTANTÁNEO y según sus estándares de calidad el registro del Ministerio de Salud No. 2101-A-56557, la cual es un obsequio y parte de la promoción, y dentro de ella vienen dos muestras tipo sobres de café de sabores que no tienen ningún valor para la venta.
12. Las 6 réplicas de las pinturas que vienen impresas en cada exterior de la lata son propiedad intelectual del pintor costarricense Rafa Fernández, el cual ha otorgado el derecho de reproducción de las 6 pinturas para completar la colección de las 6 latas y no tienen ningún valor de venta o comercialización.

PERFIL

13. El material de las etiquetas es el usual usado en las etiquetas de productos similares, lo que representa un distintivo de la promoción, no una obra real ni material de arte, por lo que su uso irá deteriorando la calidad de la réplica sin que esto represente un compromiso de parte de la organizadora, el patrocinador o el pintor de las obras.

V. CLAUSULAS FINALES:

14. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, la organizadora podrá suspender parcial o totalmente la presente promoción, sin que ello implique remuneración o compensación hacia los participantes o el patrocinador.

15. Los favorecidos aceptan de antemano el premio, en las condiciones bajo las cuales la organizadora lo ha escogido sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.

16. Se entiende que los lectores aceptan el premio en forma individual y nunca serán representantes de la organizadora ni del patrocinador ni del pintor de las obras.

17. PERFIL se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a este reglamento si lo considera necesario y lo comunicará por medio de su sitio en Internet: www.perfilcr.com

18. Los participantes de la promoción liberan a PERFIL de toda responsabilidad en el entendido de que deciden participar de la promoción en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las cláusulas anteriores y renuncian a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios del premio.

19. Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones de la organizadora.

20. Cualquier situación que ocurra con respecto a esta promoción que no se haya previsto en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.

PERFIL

21. El simple acto de reclamar, tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que los y las participantes, conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, a las cuáles se han adherido.

22. Si se demuestra que la persona recibió algo de manera fraudulenta, la organizadora podrá reclamar el premio entregado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

Para mayor información comunicarse con Mercadeo de Revistas al teléfono 2247-4480.